



Telefónica, S.A.

**D<sup>a</sup> MARÍA LUISA GARCÍA BLANCO**  
**Vocal del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.**

Nacida en Córdoba (España), el 25 de octubre de 1965.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Córdoba (España).

Abogado del Estado. Promoción de 1992.

Socia Fundadora del despacho Salama García Blanco (Abogado del Estado en excedencia desde octubre de 2013), siendo las principales áreas de actividad del despacho: administrativo y constitucional, asesoramiento y defensa técnica de entidades de crédito, procesal civil y mercantil, y arbitraje (Árbitro en la Corte Española de Arbitraje, en la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y en la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje –CIMA-).

Con anterioridad, fue Subdirectora General de Constitucional y Derechos Humanos y Abogado del Estado-Jefe del Departamento de Constitucional y Derechos Humanos. Agente del Reino de España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Coordinadora - Jefe de la Delegación de España ante diversos Comités de Naciones Unidas en Ginebra (2002-2013).

Como Agente del Reino de España ha llevado a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Dirección y coordinación de la Delegación española integrada por representantes de los distintos Departamentos Ministeriales para la defensa del informe del Reino de España ante diversos Comités de Naciones Unidas en procedimientos extrajudiciales: Comité contra la Tortura (CAT); Examen Periódico Universal de España ante el Consejo de Derechos Humanos (EPU); Comité de los Derechos del Niño (CRC); Comité de Derechos Humanos (CDDH) y Comité para la eliminación de la discriminación racial (CERD).
- Defensa del Reino de España ante los diversos Comités de Naciones Unidas en reclamaciones individuales y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) frente a demandas individuales.

Como Abogado del Estado-Jefe del Departamento de Constitucional intervino en la dirección de los procesos constitucionales del Estado ante el Tribunal Constitucional:

- Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas:
  - o Reformas Estatutos de Autonomía.

- Defensa de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
  - Reforma del Sector eléctrico. Déficit de tarifa. Otras regulaciones del sector energético.
  - Reestructuración sector bancario. Dirección de los principales pleitos referidos al sector financiero.
  - Reformas impositivas. Amnistía fiscal.
  - Régimen de grandes establecimientos comerciales.
  - Reforma sanitaria y farmacéutica.
  - Reformas educativas y universitarias.
  - Ley de Partidos Políticos. Ilegalización de partidos políticos.
- Recursos de amparo.
  - Cuestiones de inconstitucionalidad.
  - Comisión Bilateral Estado-Comunidades Autónomas. Solución negociada y extrajudicial de controversias competenciales.
  - Abogado del Estado ante el Tribunal Constitucional (2000-2002).
  - Abogado del Estado en el Ministerio de Justicia-Gabinete de estudios (1999-2000).
  - Abogado del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1993-1999).
  - Abogado del Estado en Cáceres (1992-1993). Miembro del Jurado Provincial de Expropiación de Cáceres.
  - Otras actividades:
    - Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte (SEIASA DEL NORTE), y de su Comisión de Auditoría y Control (1999-2010).
    - Consejera de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) (2010-2013).
    - Consejera de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE) (2009-2012) y de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs) (2012-2013).
    - Actividades de coordinación y cooperación en la promoción y defensa de los derechos humanos en Uruguay (2006), Colombia (2007 y 2008), Chile (2009) y Guatemala (2010).

Tiene la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort (2006); la medalla del Tribunal Constitucional (2012) y es Académica Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (2014).